

MINISTERIO DE JUSTICIA

30022 *ORDEN de 2 de diciembre de 1991 por la que se convocan, a libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 2 de diciembre de 1991.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico en Burgos

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C 1. Número de grupo: A. Nivel: 29. Complemento específico: 2.815.128 pesetas. Localidad: Burgos. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

30023 *ACUERDO de 12 de diciembre de 1991 del Tribunal calificador número uno de las pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, por el que se hace público los lugares y fechas de realización de los dos primeros ejercicios escritos.*

Constituido el Tribunal calificador número uno de las pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Convocar a todos los opositores incluidos en la lista definitiva de admitidos, publicada por Resolución de fecha 4 de diciembre de 1991, para la celebración de los dos primeros ejercicios escritos, que tendrán lugar:

Primer ejercicio: Día 12 de enero de 1992, en sesiones de mañana y tarde.

La sesión de mañana se iniciará a las ocho horas y se realizarán los dos temas específicos de Derecho Penal. El tiempo disponible, para su elaboración, será de tres horas.

La sesión de tarde comenzará a las quince horas y se realizarán los temas de Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Civil. El tiempo disponible será de tres horas.

Segundo ejercicio: Día 2 de febrero de 1992, en sesiones de mañana y tarde.

La sesión de mañana comenzará a las ocho horas y se realizarán los dos temas de Derecho Procesal, correspondientes, uno, a los primeros 40, y el otro, a los restantes del programa de dicha materia. El tiempo disponible será de tres horas.

La sesión de tarde se iniciará a las quince horas y se elaborarán los temas de Derecho Mercantil, Derecho Administrativo y Derecho Laboral. El tiempo disponible será de tres horas.

En todas las sesiones los opositores podrán escribir los temas en el orden que prefieran.

Segundo.—Los lugares donde los opositores realizarán los ejercicios serán:

Los opositores que, por su lugar de residencia, realicen los exámenes en Valladolid: Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, Prado de la Magdalena, sin número.

Los opositores que, por su lugar de residencia, realicen los exámenes en Granada: Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, plaza de la Universidad.

Los opositores que, por su lugar de residencia, realicen los exámenes en Zaragoza: Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, Edificio Nuevo, Ciudad Universidad, sin número.

Los opositores que, por su lugar de residencia, realicen los exámenes en Madrid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria, sin número.

Tercero.—Los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo, pues utilizarán papel autocopiativo, debiendo presentar para su identificación el documento nacional de identidad o pasaporte, no permitiéndose la entrada con libros de consulta, ni con textos legales. Asimismo, deberán presentar la hoja número cuatro, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 12 de diciembre de 1991.—El Presidente del Tribunal, Juan José Martínez Zato.

MINISTERIO DE DEFENSA

30024 *ORDEN 432/39610/1991, de 13 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.